medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual flave tubo con mango en T/20 milímetros, marca «Palmera», referencia 642.120, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), calle Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta mantial de dichas marca, referenorganicio.—Cada nerramienta manual de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT Homot, 2.093-24-10-85-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la 2491 ೬ Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.081 la herramienta manual llave tubo articulación T hexagonal 9 × 100, marca «Sibille», referencia MS-34, 9 × 100 milímetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruido, en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta de referencia, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo signiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave tubo articu-lación T hexagonal 9 × 100, marca «Sibille», referencia MS-34, ación 1 nexagonal 9 × 100, marca «Stolile», referencia M5-34, 9 × 100 milimetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles números 82-92, apartado de correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no

segundo. Lada nerramienta manual de dicha marca, referencia y medida. llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT. Homol. 2.081-24-10-1985-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos electricos en instalaciones de baja tensión», aprobado por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

24919 RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.083 la herramienta manual llave tubo articulación T hexagonal, 23 × 130, marca «Sibille», referencia MS-34, 23 × 130 milimetros, presentada por la Empresa «Segurinsa. Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruído en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta de referencia, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave tubo articulación T hexagonal 23 × 130, marca «Sibille», referencia MS-34, 23 × 130 milimetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona-13, calle Napoles, 82-92, apartado de correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT Homol. 2.083-24-10-85-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.087 la herramienta manual llave pipa acodada hexagonal 17 milimetros, marca «Sibille», referencia MS51-17, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la 24920 importa de Francia.

Instruido, en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta de referencia, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave pipa acodada hexagonal 17 milimetros, marca «Sibille», referencia MS51-17, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Napoles, números 82-92, apartado de correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual de dicha marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT. Homol. 2.087-24-10-1985-1.090».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos electricos en instalaciones de baja tensión», aprobado por Resolución de 30 de disjumbre de 1081 ción de 30 de diciembre de 1981.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la 24921 Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.092 la llave hexagonal macho aco-dada, tipo Allen, de 22 milímetros, marca «Palmera», referencia 644.122, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de lej (Guinnera) de Îrún (Guipúzcoa).

Instruido, en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la referida herramienta, referencia 644.122, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabaja-dores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: